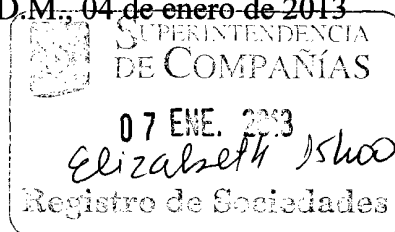


570

Quito D.M., 04 de enero de 2013



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Ref.- EXPOFORESTAL S.A. Comunica nombramiento Apoderado General y Representante Legal
Expediente: 47436-1992

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar que por acuerdo de la Junta General de Accionista de la compañía de fecha 08 de abril de 2012 se decidió nombrar como Apoderado General y representante legal de la compañía EXPOFORESTAL S.A. al señor MANUEL FRANCISCO MALO SALAS.

Con fecha once de junio de 2012 se celebra la escritura pública de Poder General y Representación Legal, la misma que se adjunta con Acta de Junta debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Esmeraldas bajo N°12 del registro y N° 1714 del repertorio con fecha 14 de junio de 2012.

Sírvase incorporar esta información a fin de actualizar la información constante en sus registros para los fines legales pertinentes.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

MANUEL MALO SALAS
APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL

Se registra el Nombramiento de Apoderado 08/01/13

Expoforestal ^{sa}



14 JUN. 2012

ESCRITURA DE PODER GENERAL.- QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA EXPOFORESTAL S.A., REPRESENTADA
POR SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
SEÑOR CARLOS EDUARDO SANCHEZ FRUGONE.- A
FAVOR DEL SEÑOR MANUEL FRANCISCO MALO
SALAS.-

Notaria 5ta
ESMERALDAS
Bolívar
Manuela C. Cordero
A
Don Manuel Francisco Malo
Quito Ecuador
Ryff 1714

CUANTIA: INDETERMINADA

NUMERO: 3.035 . -



DI: 02 COPIAS

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia de su mismo nombre en la República del Ecuador, el once de Junio del dos mil doce, día LUNES: Ante mi: Abogado CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, Notario Público Primero del Cantón Esmeraldas, comparece: A la celebración de la presente escritura pública de Poder General el señor Carlos Eduardo Sánchez Frugone, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EXPOFORESTAL S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega y autorizado por la Junta de Accionistas de la empresa, cuya copia certificada del Acta se adjunta como documento habilitante, de estado civil casado, mayor de edad, empleado privado, con domicilio en la ciudad de Esmeraldas, capaz de contratar y contraer obligaciones.- Portador de sus documentos personales y demás que la Ley exige para estos casos y a quien de conocer personalmente de lo que doy fe.- Bien instruidos de la naturaleza y efectos de esta escritura, a cuyo otorgamiento concurre y

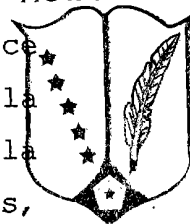
procede libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar; el compareciente me entrega una minuta, la misma que copiada literalmente es del siguiente contenido.-

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más que contenga un **PODER GENERAL** al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE. Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Poder General el señor Carlos Eduardo Sánchez Frugone, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EXPOFORESTAL S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega y autorizado por la Junta de Accionistas de la empresa, cuya copia certificada del Acta se adjunta como documento habilitante, de estado civil casado, mayor de edad, empleado privado, con domicilio en la ciudad de Esmeraldas, capaz de contratar y contraer obligaciones;

SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a.- Con fecha tres de junio de mil novecientos noventa y dos, en la Notaría Segunda del Cantón Quito de la Dra. Ximena Moreno de Solines, se constituyó la compañía EXPOFORESTAL S.A., legalmente inscrita en el registro Mercantil el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos. b.- Con fecha ocho de abril de 2012 ^{08/04/12} dos mil doce, la Junta de Accionistas de la compañía autorizó la concesión de Poder General a favor del señor Manuel Francisco Malo Salas, conforme copia certificada que se acompaña como habilitante.-

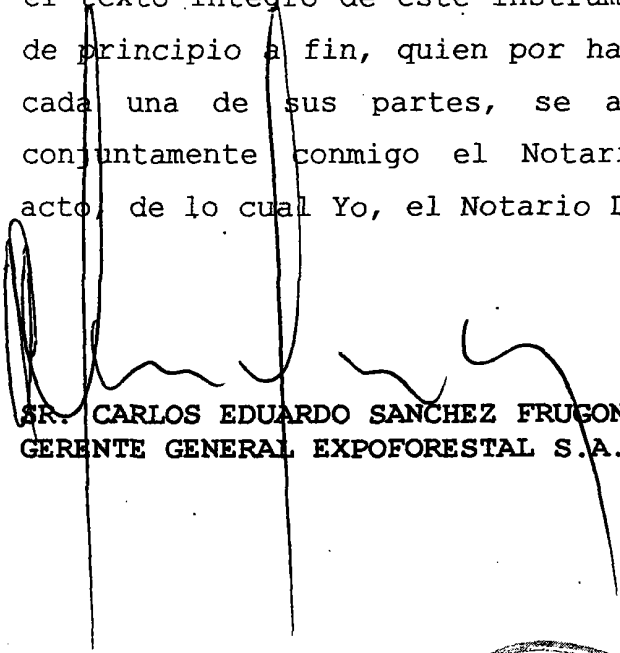
TERCERA.- PODER GENERAL. Con los antecedentes expresados, el señor Carlos Eduardo Sánchez Frugone, debidamente autorizado por la Junta de Accionistas de la compañía, otorga PODER GENERAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor MANUEL FRANCISCO MALO SALAS, ciudadano de nacionalidad chilena para que a nombre y representación de la compañía denominada EXPOFORESTAL S.A., ejerza las siguientes facultades: a.- Ejerza la representación Legal, Judicial y



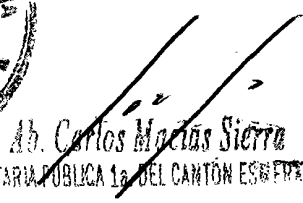
Extrajudicial de la compañía EXPOFORESTAL S.A. b.- Organice todos los procesos de comercialización y mercadeo de la compañía EXPOFORESTAL S.A. c.- Pague a nombre de la compañía EXPOFORESTAL S.A. los impuestos prediales, tasas, contribuciones o cualquier otro tributo que corresponda a los bienes de propiedad de la compañía. d.- Podrá promover todas las acciones judiciales necesarias para precautelar los intereses de la compañía EXPOFORESTAL S.A. e.- Ejercer y ejecutar todas las actividades que comprenden el objeto social de la compañía EXPOFORESTAL S.A. f.- Ejercer las acciones de oposición, observación, impugnación, reconsideración, apelación, cancelación, nulidad, protección y demás que se relacionen con derechos derivados de los asuntos propios de la compañía, así como intervenir como actor o demandado en los juicios civiles, comerciales, penales laborales, contenciosos administrativos tributarios, mediaciones, procesos arbitrales u otros de cualquier naturaleza. g.- Para que en todos los asuntos arriba mencionados este mandato sea suficiente, confiero expresamente al apoderado general las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. h.- Instituir Procuradores judiciales si fuere necesario. i.- Otorgar y suscribir toda clase de actos y contratos, documentos públicos y privados congruentes con las facultades expresadas incluso complementarios. Aclaratorios o rectificatorios. j.- Este Poder General se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y podrá terminar mediante revocatoria de acuerdo con las normas del Código Civil. **CUARTA.- REVOCATORIA.** El presente poder será indefinido pero podrá ser revocado en cualquier momento a criterio del Poderdante con el objeto de proteger sus intereses. **QUINTA: CUANTÍA.** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo

Luis Humberto Nolas D.
Quito Ecuador

necesarias para una perfecta validez del presente instrumento.- Firmado Abogado Cristhian Tuchia A., Matrícula No. 379 T-CAM.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Que el compareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes y la deja elevada a escritura pública con todo su valor legal.- La cuantía se la fija como Indeterminada.-Yo, el Notario Público, conforme con la Ley, leí al compareciente el texto íntegro de este instrumento en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma, conjuntamente conmigo el Notario Público, en unidad de acto, de lo cual Yo, el Notario DOY FE.-

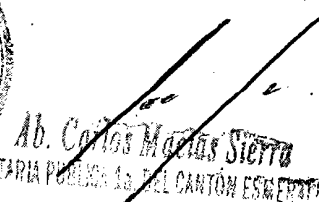

SR. CARLOS EDUARDO SANCHEZ FRUGONE
GERENTE GENERAL EXPOFORESTAL S.A.

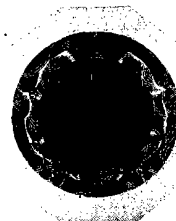



Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIA PÚBLICA 1a DEL CANTÓN ESMERaldas

SE OTORGO
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA EN DOS EJEMPLARES DE OCHO FOJAS UTILES; QUE
SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACION.-

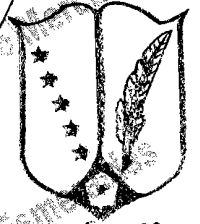



Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIA PÚBLICA 1a DEL CANTÓN ESMERaldas



Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas

Notaría 5ta



Cris Humberto Navas D.
Quito Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS RAZON DE INSCRIPCION

RAZON: Con esta fecha queda inscrita la presente **PODER GENERAL** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 12 del Registro y se anota en el libro Repertorio con el No.- 1714

ESMERALDAS, jueves 14 de junio del 2.012. 16:37 p.m.

Ab. Kathia Diaz Bedoya

REGISTRADORA MERCANTIL DE ESMERALDAS (E)



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE EXPOFORESTAL S.A.

Humberto Navas D.
Quito Ecuador

En la ciudad de Quito D.M., a los ocho días del mes de abril de 2012, siendo las 17:00 horas en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Naciones Unidas 1084 y Amazonas, Edificio Banco La Previsora, Torre B, oficina 512, se reúnen: el señor Ventura Sánchez Luco, en su calidad de Representante Legal de la compañía NAVIGATOR TRANSWORLD CO. S.A. y el señor Gary Neill, en su calidad de Representante Legal de la compañía PINNACLE INTERNATIONAL Corp., quienes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía EXPOFORESTAL S.A., y deciden por unanimidad reunirse en Junta General Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la ley de compañías vigente.

Preside la Junta el señor Ventura Sánchez Luco, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el señor Carlos Sánchez Frugone, en su calidad de Gerente General.

Los accionistas aceptan por unanimidad el siguiente orden del día, en el cual consta un único punto:

1. Designación de Apoderado General de la compañía EXPOFORESTAL S.A.

Toma la palabra el señor Gary Neill, quien manifiesta que debido a los constantes viajes que debe realizar el Gerente General de la compañía, es necesario que existan personas de absoluta confianza de los accionistas que tengan la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía a fin de que cualquier asunto o negocio que requiera de la presencia de la empresa, ésta cuente con la persona debida y legalmente facultada para asumir esas obligaciones y desarrollar de modo normal las actividades programadas por la compañía, razón por la cual propone lo siguiente: nombrar al señor Manuel Malo Salas como Apoderado General de la compañía.

Los Accionistas deliberan sobre este tema y deciden por unanimidad nombrar como Apoderado General y otorgar Poder al señor Manuel Malo Salas con las siguientes atribuciones: a.- Ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía EXPOFORESTAL S.A.

b.- Organice todos los procesos de comercialización y mercadeo de la compañía EXPOFORESTAL S.A.

c.- Pague a nombre de la compañía EXPOFORESTAL S.A. los impuestos prediales, tasas, contribuciones o cualquier otro tributo que corresponda a los bienes de propiedad de la compañía.

d.- Podrá promover todas las acciones judiciales necesarias para precautelar los intereses de la compañía EXPOFORESTAL S.A.

e.- Ejercer y ejecutar todas las actividades que comprenden el objeto social de la compañía EXPOFORESTAL S.A.

f.- Ejercer las acciones de oposición, observación, impugnación, reconsideración, apelación, cancelación, nulidad, protección y demás que se relacionen con derechos derivados de los asuntos propios de la compañía, así como intervenir como actor o demandado en los juicios civiles, comerciales, penales laborales, contenciosos administrativos tributarios, mediaciones, procesos arbitrales u otros de cualquier naturaleza.

g.- Para que en todos los asuntos arriba mencionados este mandato sea suficiente, confiero expresamente al apoderado general las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.

h.- Instituir Procuradores Judiciales si fuere necesario.

i.- Otorgar y suscribir toda clase de actos y contratos, documentos públicos y privados congruentes con las facultades expresadas anteriormente, incluso complementarios, aclaratorios o rectificatorios.



DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTELLA
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

11 JUN 2012

Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ESMERALDAS



i.- Otorgar y suscribir toda clase de actos y contratos, documentos públicos y privados congruentes con las facultades expresadas anteriormente, incluso complementarios, aclaratorios o rectificatorios.

j.- Este Poder General se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y podrá terminar mediante revocatoria de acuerdo con las normas del Código Civil. Tratado el Orden del Día correspondiente, el Presidente concede una prórroga para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

Los Accionistas firman en unidad de acto para constancia, junto con el Presidente y el Secretario.

Ventura Sánchez Lugo
NAVIGATOR TRANSWORLD CO.S.A.
Presidente/ Accionista

Gary Neill
PINNACLE INTERNATIONAL CORP
Accionista

Carlos Sánchez Frugone
Secretario

RAZÓN: Certifico que la presente es copia fiel del original del Acta de Junta que reposa en los archivos de la compañía Expoforestal Industrial S.A.

EL SECRETARIO

30 de Mayo de 2012.



DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

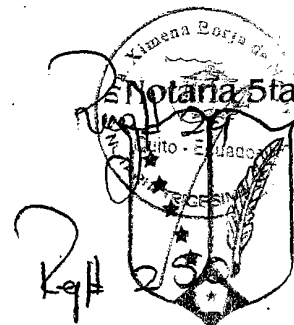
11 JUN 2012

Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIA PUBLICA 1ma. DEL CANTON ESMERALDAS

Quito D.M., 01 de febrero de 2012

10 FEB. 2012

Señor
Carlos Eduardo Sánchez Frugone
Presente.-



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Cúmpleme, poner en su conocimiento que el Directorio de la Compañía EXPOFORESTAL S.A., reunido el día de hoy en esta ciudad, resolvió por unanimidad elegir a Ud. como Gerente General por el período de dos años de conformidad con lo que establece el Art. 31 de los Estatutos Sociales de la Compañía. Le corresponderá a Ud. cumplir con todas las atribuciones señaladas por la ley y las señaladas en los Arts. 32 y 33 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

Sr. Ventura Sánchez Luco
Pasaporte No. 2.712.015-6
PRESIDENTE

Quito D.M., 01 de febrero de 2012

ACEPTACIÓN: ACEPTO: El cargo de Gerente General de la Compañía EXPOFORESTAL S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente de acuerdo a los Estatutos Sociales.

Señor:
Carlos Sánchez Frugone
GERENTE GENERAL
Pas. No. 7.052.852-5



DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECED.
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

11 JUN 2012

Ab. Carlos Medina Sierra
NOTARIA PUBLICA 1era. DEL CANTON ESMERALDAS

Fecha de constitución de la compañía: 3 de junio de 1992, en la Notaría Segunda del Cantón Quito de la Dra. Ximena Moreno de Solines.

Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 25 de junio de 1992

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 24 del Registro y se anoto en el libro Repertorio con el No.- 250

Esmeraldas, viernes 10 de febrero del 2012

Registro Mercantil Esmeraldas

0001136

Abg. Domingo Efraín Piloso S.

Dr. Domingo Efraín Piloso Salavarría
REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA En
aplicación a la Ley Notarial COY
FE que la fotocopia que antecede está
conforme con el original que me fue
presentado. 1 Folio(s) chl

13 Feb 2012



Dina Rojas
Dra. Dina Rojas de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



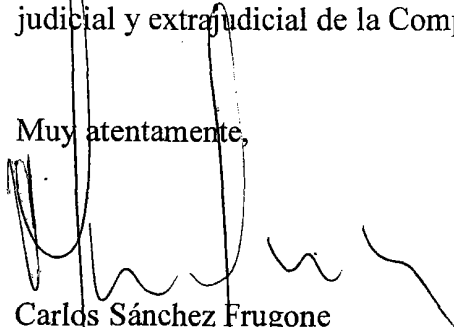
Luis Humberto Navas D.
Quito, Ecuador

Quito D.M., 8 de abril de 2012

Señor
Manuel Malo Salas
Presente.-

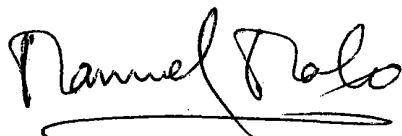
Cúmpleme, poner en su conocimiento que al Junta General de Accionistas de la Compañía EXPOFORESTAL S.A., reunida el día de hoy en esta ciudad, resolvió por unanimidad elegir a Ud. como Apoderado General de la Compañía Expoforestal S.A. y de acuerdo a los Estatutos Sociales. Le corresponderá a Ud. cumplir con todas las atribuciones señaladas por la ley y las señaladas en el Art. 20 de los Estatutos Sociales de la Compañía en lo referente al Gerente General, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,


Carlos Sánchez Frugone
GERENTE GENERAL
PAS. No. 7.052.852-5

Quito D.M., 8 de abril de 2012

ACEPTACIÓN: ACEPTO: El cargo de Apoderado General de la Compañía EXPOFORESTAL S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente de acuerdo a los Estatutos Sociales.



Señor:
Manuel Malo Salas
C.I. No. 1752371300
APODERADO GENERAL



DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTEGO
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDA

11 JUN 2012

Ab. Carlos Nicolás Sierra
NOTARIA PUBLICA 1973 DEL CANTON ESMERALDAS

Fecha de constitución de la compañía: 3 de junio de 1992, en la Notaría Segunda del Cantón Quito de la Dra. Ximena Moreno de Solines.

Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 25 de junio de 1992

REPUBLICA DE CHILE
VISA

La responsabilidad del titular de este pasaporte obtener las visas necesarias.
It is the responsibility of the passport bearer to obtain the necessary visas.

REPÚBLICA DE CHILE
NÚMERO DE INMIGRANTE / Passport Number
7.052.852-5

PASAPORTE
PASSPORT

CHL
SANCHEZ
FRUGONE

NOMBRES / Surnames
CARLOS EDUARDO
CHILENA

NÚMERO DE CUADELLADO / Booking Number
B1874964
AUTORIDAD EMISORA / Issuing Authority
Registro Civil e Identificación

FECHA DE INGRESO / Date of Entry
31 DIC / DEC 1957

LUGAR DE INGRESO / Place of Entry
M VIÑA DEL MAR

FECHA DE EMISIÓN / Date of Issue
02 AGO / AUG 2011

FECHA DE VENCIMIENTO / Date of Expiry
02 AGO / AUG 2016



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

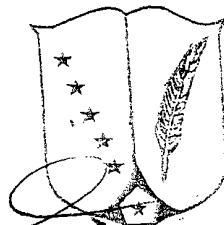
P<CHLSANCHEZ<FRUGONE<<CARLOS<<EDUARDO<<
70528525<6CHL5712311M1608023B

32

RAZON: YO DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE
QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE
ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
ESTUVO A MI VISTA ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO
ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL
DOCUMENTO.

QUITO, 22 FEB 2012 DE

Notaria 5ta



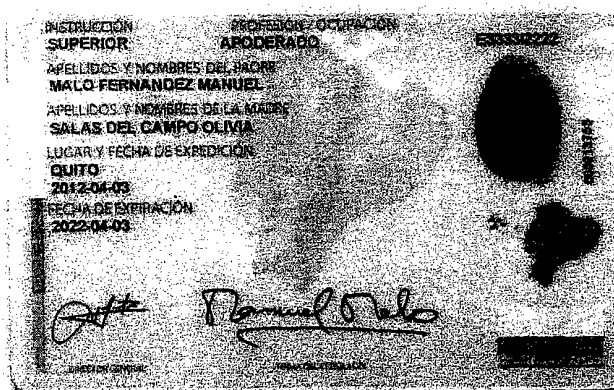
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDE
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDA

11 JUN 2012

Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIA PUBLICA 156 DEL CANTON ESMERALDA



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el documento que me fue presentado en: 1 Foja(s): OK

Quito a, 14 May 2012



Dr. Humberto Navas Davila
Dr. Ximena Sierra
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 9 FOJAS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO

QUITO, A 02 ENE 2013, DE

[Signature]

DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDE
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

11 JUN 2012
Ab. Carlos Macías Sierra
Notaría 5ta
Municipalidad del Cantón Esmeraldas

[Signature]
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador